

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL**  
Espinal (Tolima), veintiséis (26) de Marzo de Dos mil veinti uno (2021)

Vencido el término del traslado de la actualización de la liquidación del crédito presentada por la parte actora sin objeciones, es del caso entrar el despacho a modificarla con apoyo en lo previsto en el Art 446 de la ritualidad civil, al evidenciar que la presentada no parte de la modificada y aprobada por el Juzgado, al igual los intereses señalados en el resumen difieren de los que arroja la tabla de liquidación, advirtiéndose que el monto de los intereses moratorios es superior al que legalmente corresponde conforme a lo establecido en el artículo 884 del Código de Comercio, por lo que la referida liquidación en el presente proceso quedará en los siguientes términos:

capital 22.980.814,00.

Fecha		Días	Interés Mora	Valor Intereses
Inicial	Final			
17-sep-19	30-sep-19	14	2,14%	\$ 229.501,73
1-oct-19	31-oct-19	31	2,12%	\$ 503.433,03
1-nov-19	30-nov-19	30	2,11%	\$ 484.895,18
1-dic-19	31-dic-19	31	2,10%	\$ 498.683,66
1-ene-20	31-ene-20	31	2,09%	\$ 496.308,98
1-feb-20	28-feb-20	28	2,12%	\$ 454.713,71
1-mar-20	31-mar-20	31	2,11%	\$ 501.058,35
1-abr-20	30-abr-20	30	2,08%	\$ 478.000,93
1-may-20	31-may-20	31	2,03%	\$ 482.060,88
1-jun-20	30-jun-20	30	2,02%	\$ 464.212,44
1-jul-20	31-jul-20	31	2,02%	\$ 479.686,19
1-ago-20	31-ago-20	31	2,02%	\$ 479.686,19
1-sep-20	30-sep-20	30	2,02%	\$ 464.212,44
1-oct-20	31-oct-20	31	2,02%	\$ 479.686,19
1-nov-20	30-nov-20	30	2,00%	\$ 459.616,28
1-dic-20	31-dic-20	31	1,96%	\$ 465.438,09
1-ene-21	30-ene-21	30	1,94%	\$ 445.827,79

Intereses a 30/01/2021	7.867.022,06
ULTIMA LIQUIDACION APROBADA F.95	<u>\$ 45.139.856,14</u>
SALDO OBLIGACIÓN A30/01/2021	<b>\$53.006.878,20</b>

Por tanto, se aprueba la actualización de la liquidación del crédito hasta el 30 de enero de 2021, en la suma de \$53'006.878,20

NOTIFIQUESE,  
La Juez,

  
GLORIA CARMENZA TOVAR GUZMAN  
Rad. 2018-00275-00

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ESPINAL TOLIMA. NOTIFICACION POR ESTADO. El Espinal Tolima, cinco (05) de abril de dos mil veinte uno (2021), a las ocho de la mañana (8:00am). Por anotación en el estado N° 34, se notifica el auto que antecede. Se desfija en la misma fecha a las 5:00 p.m.

  
MARTHA ELENA GARAY  
Secretaria